



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 025 DE 2017

Página 1 de 8

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UNIDOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN DE APOYO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, Y ASISTENCIALES, INVESTIGACIÓN Y SALUD PÚBLICA QUE NO SON POSIBLES CUBRIR CON PERSONAL DE PLANTA POR SER ESTA INSUFICIENTE O PORQUE NO SE CUENTA CON ESTE SERVICIO EN PLANTA, QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE, LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ADENDA No. 2

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el numeral 2.3 de los términos de condiciones el cual queda así:

2.3 PARÁMETROS DEL CONTRATO.

1. La elección del contratista, se hace mediante convocatoria que se rige por los requisitos señalados en los presentes términos, en el marco legal vigente aplicable al Instituto.
2. La elección del contratista se hace únicamente respecto de personas jurídicas que estén en capacidad jurídica, financiera y técnica de cumplir con los requisitos del contrato.
3. La descripción detallada de los requerimientos técnicos se presenta en el Anexo No. 3 de la presente convocatoria.
4. Los perfiles de talento humano que utilice el contratista para llevar a cabo sus responsabilidades dentro del contrato, serán de su exclusivo manejo y responsabilidad en todos los aspectos, debiendo garantizar todos y cada uno de los derechos laborales y de seguridad social que correspondan. Los perfiles de talento humano contratado por el oferente adjudicado debe estar previamente avalado por el Grupo Área de Gestión y Desarrollo del Talento Humano del Instituto Nacional de Cancerología ESE.
5. El Instituto procederá a pagar dentro de sus obligaciones del contrato, la prestación del servicio realizado. El pago se realizará de acuerdo al siguiente indicador de desempeño:

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 025 DE 2017

Página 2 de 8

OBJETO DE INVITACIÓN Y MODELO	INDICADOR DE OPORTUNIDAD		INDICADOR DE CONTINUIDAD EN EL SERVICIO		INDICADOR DE SATISFACCIÓN AL USUARIO	
	DESCRIPCIÓN	ESPERADO MÍNIMO	DESCRIPCIÓN	ESPERADO MÍNIMO	DESCRIPCIÓN	ESPERADO MÍNIMO
PROCESOS DE APOYO ASISTENCIAL	Oportunidad en la prestación de los servicios de procesos asistenciales	A definir según perfil	Porcentaje de cumplimiento de servicio	100%	Tasa de satisfacción de usuarios	90%
	Adherencia a protocolos de lavado de manos, aislamiento y seguridad del paciente	Mayor al 95%	Proporción de eventos adversos gestionados	100%		
			Tasa de infección intrahospitalaria	Menor del 8%		

- En desarrollo del contrato, corresponde al Instituto realizar el soporte administrativo, logístico, de equipos y de sistemas; adicionalmente el suministro de equipos e insumos requeridos.
- En desarrollo del contrato, el contratista debe realizar la atención asistencial, el registro íntegro y completo de las actividades adicionales en la historia clínica SAP, además de realizar una atención al usuario de excelencia, con calidad y calidez.

2. Se modifica el numeral 9.4 de los términos de condiciones el cual queda así:

9.4 REQUISITOS PREVIOS HABILITANTES TÉCNICOS.

Relación de los requisitos habilitantes de orden técnico.

- Presentar documento de modelo de Gestión de Servicios. Presentar esquema de prestación de servicios, perfiles certificando cumplimiento de acuerdo con requisitos legales y de los presentes estudios; la documentación pertinente que compruebe la idoneidad de los perfiles en cumplimiento de la Ley de requisitos habilitantes por parte del Ministerio de Salud y Protección Social (RETHUS). En especial cumplimiento a los perfiles y competencias establecidas por las resoluciones de habilitación en salud.
- Aportar certificación de compromiso para participar en comités institucionales y extra institucionales (COVE), cuando sean requeridos.



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 025 DE 2017

Página 3 de 8

- Presentar documento de Sistema de Gestión de la Calidad y Sistema de gestión Ambiental que aplica el oferente. Debe incluir referencias a auditoría de la calidad de registro de historias clínicas, indicadores requeridos por el Instituto, detección y análisis de eventos adversos, gestión del riesgo, planes de mejora. Compromiso escrito de garantizar el cumplimiento a la estrategia multimodal de lavado de manos y aislamiento armonizado con plan institucional, así mismo disminuir la tasa de infecciones en pacientes hospitalizados.
- Presentar documento de Plan de Gestión y Desarrollo de Talento Humano. Debe incluir documentalmente mínimo los siguientes componentes: Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo (Ver estudios previos Punto 3 obligaciones del contratista numeral 13 y Anexo 4 clausula 9ª numeral 13), Plan de Bienestar, Plan de Capacitación; Proceso de Inducción y reinducción, Proceso de Selección, Manual de funciones y competencias. El plan de bienestar debe tener una descripción de las actividades a realizar y un cronograma.
- Presentar la oferta económica dentro de los márgenes establecidos.
- Relacionar el equipo de trabajo de acuerdo con los perfiles exigidos por el Instituto en el Anexo No. 3, adjuntando los certificados académicos y laborales correspondientes.
- El representante legal de las entidades oferentes, no puede ser un funcionario activo que labore en el Instituto.
- Garantizar un profesional en administración de empresas, psicología, ingeniería industrial ciencias sociales, con mínimo dos años de experiencia y con especialización en cualquier área de talento humano, como referente interno del contrato quien debe permanecer en la sede del Instituto, de lunes a viernes de 7 a 5 pm.

NOTA 1. En el evento que falte alguno de estos requisitos, la propuesta será inhabilitada y no será objeto de evaluación técnica y económica.

NOTA 2. La presente evaluación, no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita y será publicada en la página Web del Instituto. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto. En ambos casos el plazo para envío o radicación es hasta las 16 horas del día hábil siguiente de la publicación de la evaluación.

3. Se modifica el numeral 9.5.1 de los términos de condiciones el cual queda así:

9.5.1 EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES

Para efectos de la experiencia se revisarán dos subcriterios: monto y tiempo de ejecución.

- Monto contratado. Se asignará un máximo de trescientos (300) puntos a la propuesta que presente certificaciones de contratación de diez mil millones (10.000 millones) de los montos contratados, sustentada a través de certificaciones de experiencia en el objeto contractual similar al del presente proceso. Las certificaciones que cubran más

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 025 DE 2017

Página 4 de 8

de un año de vigencia, deben tener desagregado el valor de ejecución para cada año. A las entidades que certifiquen al menos un monto contratado de diez mil millones se le asignarán trescientos puntos (300), a las que certifiquen un valor menor se les asignará un puntaje inversamente proporcional. Si se presenta una sola entidad, se medirá sobre el estándar de diez mil millones (10.000 millones).

- Tiempo ejecutado. Se asignará un máximo de doscientos (200) puntos a la propuesta que presente una sumatoria mayor de sesenta (60) meses completos ejecutados, sustentada a través de certificaciones de experiencia de objeto contractual similar al del presente proceso. A la propuesta con al menos sesenta (60) meses contratados se le asignará doscientos (200) puntos, a las que tenga menos meses contratados se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior. No se tendrán en cuenta fracciones de meses, luego de la sumatoria total. Si se presenta una sola entidad se medirá sobre el estándar de sesenta (60) meses.

Para que las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán anotar adicionalmente el monto o valor total del contrato, término de duración y concepto de cumplido a satisfacción o no del servicio por parte de la entidad contratante.

Las referencias contractuales deben relacionarse directamente con el servicio a contratar en el presente proceso.

Deben indicar:

- Nombre del contratante, con dirección y teléfono
- Objeto del contrato claramente definido.
- Valor contratado o ejecutado
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año). Si no indica día específico, se asignará el último día del mes correspondiente referido en la certificación.
- Calidad y cumplimiento.

Estas certificaciones deben ser expedidas por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin.

NOTA 1: En caso que sea la empresa participante la que certifique el monto contratado, el documento deberá ser firmado por el revisor fiscal autorizado.

NOTA 2: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta para su calificación y por lo tanto se les asignará un puntaje de 0.

4. Se modifica el numeral 9.4 de los términos de condiciones el cual queda así:

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El Instituto Nacional de Cancerología, ESE, cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) para cursar la presente convocatoria:



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 025 DE 2017

Página 5 de 8

- 1201700554 vigencia 2017 por valor de \$1.300.000.000.00
- 1201700556 vigencia 2017 por valor de \$3.000.000.000.00
- 1201700557 vigencia 2018 por valor de \$1.110.000.000.00
- 1201700558 vigencia 2017 por valor de \$800.000.000.00
- 1201700559 vigencia 2018 por valor de \$300.000.000.00
- 1201700555 vigencia 2018 por valor de \$620.000.000.00

El presupuesto asignado para la vigencia 2017 es de \$5.100 millones de pesos y para la vigencia 2018 es de \$2.020 millones de pesos.

5. Se modifica el numeral 5 de los términos de condiciones el cual queda así:

5. PLAZO CONTRACTUAL

El plazo de ejecución para todos los efectos a que haya lugar es contado a partir de la legalización del documento contractual, es decir, del primero (1°) de mayo de 2017 y hasta el día 31 de marzo de 2018.

6. Se modifica el numeral 20 de los términos de condiciones - "GARANTIAS CONTRACTUALES", el cual queda así:

20. GARANTIAS CONTRACTUALES

Al perfeccionamiento del contrato, el proponente seleccionado con la adjudicación, se compromete a constituir a su costa y a favor del INSTITUTO una garantía única favor de entidades públicas con régimen privado de contratación, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en el país y aprobada por la Superintendencia Financiera, la cual deberá amparar los siguientes riesgos:

- a) **CUMPLIMIENTO:** Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más.
- b) **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor contrato, con una vigencia igual al plazo de duración del mismo y un (1) año más.
- c) **RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL.** Por valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato.
- d) **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMINIZACIONES LABORALES.** Por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato, por el término de este y 3 años más.

Rac



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 025 DE 2017

Página 6 de 8

- e) **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA PROFESIONES MÉDICAS, CLÍNICAS Y HOSPITALES.** Por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato, por el término de este y un (1) año más.

Esta póliza amparará cualquier riesgo derivado respecto de los daños que puedan recibir los bienes, derechos o elementos del Instituto, como consecuencia de la conducta activa u omisiva del contratista o de las personas bajo su subordinación o cuidado.

7. Se modifica el numeral 5° del anexo técnico No. 3 el cual queda así:

5. **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** Se deben presentar las certificaciones de experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en los términos de condiciones.

8. Se modifica la viñeta 5 del numeral 6.4 del anexo técnico No. 3 el cual queda así:

- El contratista con el objeto de distinguir al personal que presta servicios se compromete a carnetizar y a asumir el mecanismo más idóneo que facilite la identificación, este costo lo asume la compañía contratista. Adicionalmente deberá hacer entrega a su equipo de trabajo del carné de la ARL. El citado personal deberá registrarse en el sistema de acceso del Instituto para su ingreso.

NOTA: Excepcionalmente en el evento que alguno de los trabajadores de la empresa presente inconveniente con las huellas digitales deberán comprarle el carné del Instituto, el cual tiene un costo de \$25.000 y en caso de pérdida pagar este mismo valor para renovar.

9. Se modifica el numeral 9° del anexo técnico No. 3, el cual quedará, así:

8. ARRIENDO DE EQUIPOS, PUESTOS DE TRABAJO

Por concepto de: equipos, puestos de trabajo e instalaciones se pacta un arriendo de quinientos mil pesos (\$500.000,00) mensuales moneda corriente; este arriendo es global; es decir, corresponde a la totalidad de equipos, puestos de trabajo e instalaciones requeridas.

10. Se modifica el anexo No. 4 - "MINUTA DEL CONTRATO", el cual se adjunta al presente documento.

11. 10. Se aclara la adenda No. 1, en sentido de advertir que el Cronograma, corresponde al anexo No. 5 - "CRONOGRAMA", el cual quedó así:

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 025 DE 2017

Página 7 de 8

**ANEXO Nro. 5
CRONOGRAMA**

DESCRIPCION	FECHA	HORA	LUGAR
Apertura de Convocatoria	27 de marzo de 2017	-	Página Web (www.cancer.gov.co - link CONTRATE CON NOSOTROS ó al Hipervínculo: http://www.cancer.gov.co/instituto/reporte_contratacion?para=S
Cierre de aclaración de los términos u observaciones	Del 27 de marzo al 3 de abril de 2017	04:00 p.m.	Correo electrónico: invitaciones@cancer.gov.co
Audiencia	29 de marzo de 2017	1:00 p.m.	Instituto, calle avenida 1ª No. 9-85, Sala de juntas de radiología, 1er piso del edificio de hospitalizados. El registro se realizará a partir de las 12:50 p.m.
Presentación de la oferta en medio físico	11 de abril de 2017	7:00 a.m. a 10:00 a.m.	Instituto Nacional de Cancerología ESE, Calle 1 Nro. 9-85, Edificio Administrativo, tercer piso, Oficina Grupo de compras.
Evaluación Jurídica	11 al 20 de abril de 2017	-	Se publica en la página web (www.cancer.gov.co - link CONTRATE CON NOSOTROS
Evaluación Financiera		-	Se publica en la página web (www.cancer.gov.co - link CONTRATE CON NOSOTROS
Evaluación técnica		-	Se publica en la página web (www.cancer.gov.co - link CONTRATE CON NOSOTROS
Adjudicación	Abril de 2017		Se publica en la página web (www.cancer.gov.co - link CONTRATE CON NOSOTROS

NOTA: Las fechas desde las evaluaciones son estimativas, teniendo en cuenta que las mismas pueden variar de acuerdo con la evaluación obtenida por los oferentes.

12. Se adiciona el Anexo No. 6 – “MATRIZ DE PELIGROS” al numeral 25 de los términos de condiciones, el cual se adjunta al presente documento.





CONVOCATORIA PÚBLICA No. 025 DE 2017

Página 8 de 8

13. Se adiciona el Anexo No. 7 - "MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAL" al numeral 25 de los términos de condiciones, el cual se adjunta al presente documento.

JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO
Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/WILSON